



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001168-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Virginia Jiménez Campano, D. José Luis Vázquez Fernández, D. Rubén Illera Redón, D. Luis Briones Martínez, D. Jesús Puente Alcaraz y Dña. María Inmaculada García Rioja, instando a la Junta de Castilla y León a, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 19.2 de la vigente Ley 4/2007, de Protección Ciudadana de Castilla y León, reglamentariamente, regular y aprobar un Plan específico de Vigilancia y Protección en Áreas Rurales con Alto Riesgo de Incendios, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de noviembre de 2024, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001160 a PNL/001170.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de noviembre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Virginia Jiménez Campano, José Luis Vázquez Fernández, Rubén Illera Redón, Luis Briones Martínez, Jesús Puente Alcaraz e Inmaculada García Rioja, Procuradoras y Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio:

ANTECEDENTES

Recientemente se han producido incendios que afectaron gravemente a infraestructuras agrícolas de las localidades burgalesas de Revillagodos y Prádanos de Bureba. Estos incendios devastaron instalaciones de almacenamiento y maquinaria agrícola, causando pérdidas millonarias a los agricultores propietarios de estas instalaciones.

En ambos incendios, el fuego consumió en cuestión de horas millones de kilos de paja almacenada y distinta cosecha, a lo que hay que sumar la destrucción total de un pabellón contiguo en el que se encontraba una amplia gama de maquinaria y vehículos



agrícolas esenciales para las labores del campo. Un total de doce vehículos, junto con distintos aperos y útiles de labranza que quedaron calcinados.

Días después, un tercer incendio con características similares tuvo lugar en la localidad de Hornillos del Camino, en la comarca de Arlanzón, también en la provincia de Burgos.

Este nuevo episodio ha intensificado la preocupación de los agricultores y ganaderos de la región, que ven en estos incidentes una amenaza constante a la seguridad de sus explotaciones y medios de vida. Este tipo de agresiones no solo impactan la economía local, sino que aumentan la sensación de inseguridad en áreas rurales que ya enfrentan grandes desafíos, como la despoblación y la falta de recursos para implementar medidas de protección efectivas.

La intencionalidad de estos incendios parece estar confirmada por las primeras investigaciones, que señalan la existencia de un *modus operandi* similar en todos los casos, incluyendo el inicio del fuego en horario nocturno, cuando la vigilancia y el tránsito de personas son mínimos. Este hecho agrava la situación, ya que, si bien la investigación sigue en curso, todo indica que se trata de un patrón delictivo que podría extenderse a otras localidades del entorno.

La magnitud de los daños resultantes pone de relieve la vulnerabilidad de las áreas rurales ante estos actos delictivos, generando una alarma creciente entre los vecinos y productores agrarios de la comarca de La Bureba y, en un sentido más amplio, de la provincia de Burgos.

Los daños sufridos en las infraestructuras y maquinaria no solo representan una merma económica significativa, sino que comprometen la capacidad de estos agricultores para retomar sus actividades productivas en el corto plazo.

La falta de un sistema de vigilancia y protección en áreas rurales con alto riesgo de incendios intencionados deja a estas comunidades expuestas y vulnerables a ataques de esta naturaleza, que no solo perjudican a los productores agrarios, sino que afectan el tejido social y económico de toda Castilla y León.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a, en cumplimiento de lo prevenido en el art. 19.2 de la vigente Ley 4/2007, de Protección Ciudadana de Castilla y León, reglamentariamente regular y aprobar un Plan específico de Vigilancia y Protección en Áreas Rurales con Alto Riesgo de Incendios".

Valladolid, 5 de noviembre de 2024.

LAS PROCURADORAS Y LOS PROCURADORES,

Fdo.: Virginia Jiménez Campano, José Luis Vázquez Fernández, Rubén Illera Redón, Luis Briones Martínez, Jesús Puente Alcaraz y María Inmaculada García Rioja

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández